

**AYUNTAMIENTO DE JAEN
DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE**

APELLIDOS ALVAREZ BARRIENTOS		NOMBRE JOSÉ MARÍA	
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL JAÉN	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR		
FECHA PRESENTACIÓN CREDENCIAL		FECHA ELECCIÓN 28 MAYO 2023	

**DECLARACION DE BIENES E INTERESES (*)
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN**

Adquisición de la condición de concejal	Modificación de circunstancias	Actualización de datos
---	--------------------------------	------------------------

2.1- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS

Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor Catastral
M 1/6	V	JAÉN	60.314,34
M 1/6	V	JAÉN	81.417,94
M 1/6	V	JAÉN	137.600,12
M 1/6	O	JAÉN	9.626,34

(*) P: Pleno Dominio, N: Nuda Propiedad, M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmula similares con titularidad parcial del bien.
(**) V: Vivienda, L: Locales, O: Otros inmuebles urbanos, R: Inmuebles rústicos

2.2 SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (A la fecha de la declaración) | 2.123,39 euros

2.3 ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES,

Entidad (a la fecha de declaración)	Valor (Euros)

2.4. AUTOMOVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS (*)

	Valor (Euros)
AUTOMOVIL DE RENTING (NO PROPIEDAD)	

2.5. SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACION SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS	
Descripción	Valor (Euros)
PSN MAYA VIDA	50.000
2.6. DEUDAS	
Descripción	Valor (Euros)
PRÉSTAMO CAIXABANK	28.404,82
PRÉSTAMO CAJA RURAL	10.699,18
2.7.- RESULTADO DE LAS LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS, SOBRE EL PATRIMONIO, Y, EN SU CASO, DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES.	
IRPF 2022 (DEVOLUCIÓN)	3.291,41

DECLARACION, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, la veracidad y certeza de los datos consignados

En JAÉN, a 7 de JUNIO de 2023 (*)

Fdo.: JOSÉ MA ALVAREZ BARRIENTOS

*Para determinar el valor de los automóviles y embarcaciones en los que se consignará además marca y modelo, se aplicarán los precios medios de venta que anualmente aprueba el Ministerio de economía y Hacienda para la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto de Sucesiones y donaciones e impuesto sobre Determinados Medios de Transporte.

**En su caso, la citada fecha va referida a la última actualización de datos realizada formalmente por la Concejala o el Concejal.